



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 20.682
MONTE PATRIA: 15 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.733, de fecha 07..11..2018 emitido por MEDIO AMBIENTE;
- Terminostécnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.733, emitido por MEDIO AMBIENTE, solicitando la compra de Insecticida Cyperkill y raticida Rastop, para control de plagas en Vertedero municipal..
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de " Insecticida y raticida", al proveedor Veterinaria Patricio Roco Argandoña y Cia. Ltda, R.U.T. N° 76.562.590-4.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 276.520.- (Doscientos setenta y seis mil quinientos veinte pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.006.001.002 "Vertedero municipal ". Área de Gestión I.I.I.



Pablo Carreras Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

